



PS 77103

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 14 AGO. 2024

VISTO: el viaje de formación profesional e intercambio en Alemania, en el marco del Proyecto de Cooperación "Diálogo Agropecuario uruguayo-alemán", a realizarse del 31 de agosto al 7 de setiembre 2024, en la ciudad de Frankfurt, República Federal de Alemania;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 31 de agosto al 8 de setiembre 2024, al Ing. Agr. Alex Hughes, Director de División Control de Insumos, de la Dirección General de Servicios Agrícolas; a la Dra. Johanna Segovia, Jefe de Sección de Evaluación de Biológicos, Departamento de Control de Productos Veterinarios, de la Dirección General de Servicios Ganaderos; al Ing. Agr. Joaquín Garrido, Encargado División Gestión de Bosques, de la Dirección General Forestal y a la Ing. Agr. PhD Alejandra Ferenczi, Gerente del área de Bioseguridad, de la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria, todos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el objetivo del viaje es visitar instituciones de referencia en el ámbito de bioinsumos y Biocontrol como también visitar institutos de investigación y autoridades competentes del Ministerio Federal de Alimentos y Agricultura de Alemania (BMEL).

III) que los costos de traslado en Alemania, alojamiento y alimentación de los participantes durante la Misión Oficial serán de cargo del Proyecto Diálogo

Agropecuaria Uruguayo-Alemania, ejecutado por IAK Agrar Consulting GmbH, los pasajes y los traslados desde y hacia el aeropuerto serán de cargo del MGAP;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1°) Designanse en Misión Oficial del 31 de agosto al 8 de setiembre de 2024 al Ing. Agr. Alex Hughes, Director de División Control de Insumos, de la Dirección General de Servicios Agrícolas; a la Dra. Johanna Segovia, Jefe de Sección de Evaluación de Biológicos, Departamento de Control de Productos Veterinarios, de la Dirección General de Servicios Ganaderos; al Ing. Agr. Joaquín Garrido, Encargado División Gestión de Bosques, de la Dirección General Forestal y a la Ing. Agr. PhD Alejandra Ferenczi, Gerente del área de Bioseguridad, de la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria, todos del Ministerio



de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del viaje de formación profesional e intercambio en Alemania, en el marco del Proyecto de Cooperación “Diálogo Agropecuario uruguayo-alemán”, a realizarse del 31 de agosto al 7 de setiembre 2024, en la ciudad de Frankfurt, República Federal de Alemania

2º) Otórgase por concepto de viatico por persona, un monto total de U\$S 115,20 (dólares estadounidenses ciento quince, con 20/100), correspondiente a 4 (cuatro) días de viáticos al 10% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320, del Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”.

3º) Abónese por concepto de costo de pasajes por persona, un monto de U\$S 1.853,00 (dólares estadounidenses mil ochocientos cincuenta y tres, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Frankfurt - Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”.

4º) Las erogaciones resultantes se atenderán con cargo al Inciso 07, “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, financiación 1.1 “Rentas Generales”.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Agrícolas, Dirección General de Servicios Ganaderos, a la Dirección Forestal y a la Dirección General de Bioseguridad e

Inocuidad Alimentaria, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República